



Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2012.

NUM 946 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del tribunal Electoral XII Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la comuna de primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El proveedor cuenta con el servicio requerido por el Municipio.
- 2) Las excepciones a la licitación contempladas en la normativa, cuando existe un solo proveedor de un bien o servicio, para la capacitación "Adecuaciones Curriculares, una estrategia de Acceso para los aprendizajes".

DECRETO

1° AUTORIZASE, Inscripción para capacitación "Adecuaciones curriculares, una estrategia de Acceso para los aprendizajes", a **INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA EOS S.A., RUT: 96.903.170-1**, en cual asisten la Sostenedora de Educación Katherine Oyarzún Serpa y la docente Johanna Muñoz Castillo, los días 29 y 30 de noviembre 2012 y 01 de diciembre de 2012, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3867-63-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. Educación Municipal, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante